Fecha:	2025-12-12
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato No.	056-2025
Objeto del contrato	*Ejecutar por parte del Municipio de Titiribí, los recursos asignados al proyecto realizar las obras de Conservación e intervención circo teatro Titiribí Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, priorizado en la convocatoria pública para proyectos de patrimonio cultural INC*2024*
Valor inicial del contrato	APORTE ICPA $ 73,744,066.00 ($ 73,744,066.00) - SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS
Adiciones	Ninguna
Valor final del contrato	($ 73,744,066.00) - SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y SEIS PESOS
Plazo	(CERO) MES - 109 (CIENTO NUEVE) DIA
Supervisor	- Nubia Valencia Montoya
Contratista	MUNICIPIO DE TITIRIBÍ **Identificacion:** 8909807817
Fecha de inicio	2025-09-11
Fecha de terminación	2025-12-31

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.12 Designar un supervisor y/o interventor para que realice las funciones de control, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones del (los) respectivo(s) contrato (s) o convenio(s).
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante oficio asigna a la señora JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ, Secretaria de Planeación e Infraestructura Física como supervisora del convenio y contratos derivados.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.20 En cumplimiento del artículo 27 de la ley 1121 de 2006, el municipio deberá garantizar la plena identificación de las personas naturales y jurídicas que suscriban los contratos, lo cual incluye:
✓ Nombre completo o razón social.
✓ Número de identificación tributaria (NIT) o documento de identidad.
✓ Información sobre representantes legales, cuando corresponda.
✓ Implementar medidas para verificar la calidad de los proponentes o futuros contratistas.
✓ El contratista se compromete a verificar el origen lícito de los recursos utilizados por los contratistas y proveedores, lo cual debe incluir: ✓ Declaración juramentada sobre el origen lícito de los recursos.
✓ Documentos financieros que respalden la capacidad económica de los contratistas y proveedores.
✓ Certificaciones bancarias actualizadas.
✓ La obligación de reportar periódicamente la información societaria, financiera y comercial, así como cualquier modificación en el estado de los riesgos mencionados.
✓ Tipificación, estimación y asignación de los riesgos con el fin de prevenir actos de corrupción.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí ha garantizado el cumplimiento de la obligación relativa a la plena identificación de las partes contractuales, la verificación de su calidad/idoneidad, y el compromiso de verificar el origen lícito de los recursos, conforme al Artículo 27 de la Ley 1121 de 2006 (Ley Antisoborno y Antilavado de Activos).	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.4 El municipio debe adelantar los procesos contractuales requeridos para la ejecución del proyecto, suscribiendo los contratos a que hubiere lugar cuyo plazo no podrá superar el plazo del convenio según acta de inicio, dando aplicación a la normativa vigente sobre contratación pública, así como realizar seguimiento, control jurídico, técnico, administrativo y financiero de estos. En caso de requerir modificaciones el Municipio debe presentar solicitud al Instituto para que se analice su procedencia, solamente con la autorización del Instituto podrán realizarse modificaciones; El proyecto no debe presentar cambios en las actividades, según lo inicialmente conceptuado y pactado, por lo que no se validarán ni aceptaran actividades diferentes o realizadas por fuera de los plazos del convenio o sin la autorización del Instituto.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.16 Entregar toda la información que sea necesaria para el registro del desarrollo del proyecto en el Sistema de Información del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.8 Realizar las deducciones por concepto de Tasa Prodeporte y Recreación sobre los pagos realizados con los recursos aportados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como declarar y pagar dichas deducciones al Departamento de Antioquia, en el marco del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia, acreditando con los respectivos soportes.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.1 El municipio de Titiribí para la ejecución de los recursos asignados al proyecto “Autorizar al Municipio de Titiribí, para ejecutar los recursos correspondientes al proyecto “Realizar las obras de conservación e intervención circo teatro Titiribí” Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, priorizado en la convocatoria pública para proyectos de patrimonio cultural INC2024.”, priorizado en la convocatoria INC de iniciativas para proyectos de patrimonio cultural 2024 debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, presentadas y evaluadas para la Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC2024:
Objetivo general
Objetivo específico
Personal calificado, técnico e idóneo: Para la ejecución del proyecto se deberá contar con el equipo profesional y técnico idóneo para la realización de las actividades con la experiencia necesaria para su ejecución, de acuerdo con la propuesta presentada por el municipio en el proyecto priorizado en la Convocatoria para proyectos de patrimonio cultural INC2024:
-Arquitecto Residente de obra: Arquitecto con conocimientos y experiencia en conservación, restauración, e intervención de Bienes de Interés Cultural
-Persona certificada en coordinación de trabajo en alturas: laborar y establecer los procedimientos para el trabajo seguro en alturas

El proyecto para “Autorizar al Municipio de Titiribí, para ejecutar los recursos correspondientes al proyecto “Realizar las obras de conservación e intervención circo teatro Titiribí” Bien de Interés Cultural del ámbito nacional, priorizado en la convocatoria pública para proyectos de patrimonio cultural INC2024”, propone la intervención en el tipo de obras permitidas en BIC, en la modalidad de mantenimiento y reparaciones locativas a la edificación en diversos frentes a saber:
-PINTURAS EXTERIORES
-PINTURAS INTERIORES
-MANTENIMIENTOS DE UNIDADES SANITARIAS Y DE CANOAS
-REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TABLADO Y ELEMENTOS DE MADERA
-INSTALACIÓN DE MALLA CUBIERTA PARA PROTEGER DE PALOMAS
-CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE CABLEADO DE SONIDO

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante la contratación de un equipo profesional y técnico idóneo para la realización de las actividades con la experiencia necesaria para su ejecución.	10.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.10

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.18 Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, así como de sus modificaciones, adiciones o prorrogas y asumir los costos de éstas.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.13 Entregar al Instituto los informes requeridos por la supervisión, de tal forma que den cuenta de la ejecución del objeto del contrato y que la entrega de los productos inherentes a este sea medible, cuantificable en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.11 Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.14 Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO

Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.9 Informar el monto de los recursos no ejecutados los cuales el municipio se obliga a reintegrar una vez finalizado el plazo del convenio.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe, por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.21 El municipio será responsable durante la ejecución del convenio interadministrativo, tanto la entidad como sus contratistas y proveedores sean plenamente identificados y se verifique el origen de los recursos, conforme a los términos previamente establecidos. Esta obligación deberá ser registrada tanto en el Estudio Previo y se entenderá parte de la Minuta del Contrato aun cuando no se incluya.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento total a la obligación 6.21 al garantizar la trazabilidad, identificación y legalidad de los recursos en la cadena contractual, conforme al artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.	10.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.10

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.10 Responder oportunamente las solicitudes del Instituto, en caso de requerir información adicional sobre la ejecución de los recursos.
GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe. por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.3 Abrir una cuenta de ahorros independiente para el manejo de los recursos provenientes del convenio, así mismo el municipio se obliga a certificar y reintegrar al Instituto los rendimientos financieros que se llegaren a generar con los recursos objeto del presente convenio hasta el cierre la respectiva cuenta, el cual debe realizar el municipio.
GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante la apertura de la cuenta de ahorros 520-923898-98 el día 9 de octubre de 2025 denominada Convenio interadministrativo C.I 056-2025 Conservación Circo Teatro Titiribí con BANCOLOMBIA.	10.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.10

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.5 Solicitar al contratista la (s) garantía (s) necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato: Cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, responsabilidad civil extracontractual de acuerdo con el análisis que realice el municipio respecto de cada proceso, además de las que considere pertinentes y aplicables, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.
GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante Acta de aprobación de la póliza de cumplimiento No. 65-44-101243923 Anexo 0 emitida por Seguro del Estado S.A para el contrato C.I 008-2025, Además entrega Acta de aprobación de póliza N° 496 47 994000022864 ANEXO: 1 y póliza de responsabilidad civil N° 496 74 994000009650 ANEXO:1, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD

Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.19 Suscribir con el supervisor designado por el Instituto el acta de inicio del convenio, así como el acta de liquidación por parte de los ordenadores del gasto y los supervisores respectivo.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación mediante oficio asigna a la señora JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ, Secretaria de Planeación e Infraestructura Física como supervisora del convenio y contratos derivados.	10.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Titiribí	0.10

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.6 Realizar el (los) desembolso(s) o pago (s) correspondiente(s) en el (los) proceso(s) contractual(es) relacionado(s) con el cumplimiento del objeto del contrato, contra entrega de informes y productos, previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe. por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	**CANTIDAD**
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.2 El municipio deberá adelantar las gestiones y trámites requeridos para obtener la autorización o permisos a que haya lugar en caso de ser requerido.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	**% CUMPL ACTIVIDAD**	**% ACUMULADO**

El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación adelantando los permisos pertinentes con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.	100.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	1.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.15 Realizar los pagos correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, y exigir en el marco de los contratos suscritos para ejecutar el proyecto la acreditación de tal obligación.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación entregando Certificación de parafiscales actualizada y firmada por el acalde municipal, y Certificado de seguridad social actualizado y firmado por el alcalde municipal.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
6.17 Para la realización de cualquier publicación en medios impresos o digitales de elementos o piezas de comunicación pública deberá garantizar el uso de la imagen institucional de la Gobernación de Antioquia y el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así como contar con el visto bueno del área de Comunicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.
GL (GLOBAL) : 1
Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
Se realiza primer pago del 40% según obligaciones del convenio C.I 056-2025 cláusula quinta donde se establece un primer desembolso previa entrega de documentos anexados al presente informe. por eso aún no hay avance en la actividad contractual.	0.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.00

OBLIGACIÓN/ ACTIVIDAD/ ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

6.7 Remitir copia de los siguientes soportes contractuales, financieros y contables e informes de seguimiento respecto a los contratos suscritos para la ejecución de los recursos y que son exigidos por el Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes, que le permitan identificar al Instituto los recursos ejecutados y por ende la ejecución del proyecto:
✓ Copia del Contrato o convenio para la ejecución del proyecto
✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
✓ Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP
✓ Registro Presupuestal – RPC.
✓ Comprobantes de egreso – CE
✓ Acta de recibido a satisfacción.
✓ Acta de inicio, suspensión y reinicio (si aplica).
✓ Acta de liquidación de los contratos, donde se evidencie la ejecución de recursos a cargo del ejecutor final.

GL (GLOBAL) : 1

Porcentaje ponderado de la actividad con respecto al contrato: 0.00 %

SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DESARROLLADAS	% CUMPL ACTIVIDAD	% ACUMULADO
El Municipio de Titiribí dio cumplimiento a la obligación entregando Copia del Contrato o convenio para la ejecución del proyecto Certificado de Disponibilidad Presupuestal. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP Registro Presupuestal – RPC. Acta de inicio.	10.00 %	100.00 %

MUNICIPIO(S) DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
Titiribí	0.10

Evaluación al Proveedor o Contratista	**Cumplimiento al objeto del contrato o convenio**:
	Una vez revisados los productos presentados por el municipio de TITIRIBÍ para el primer desembolso de los recursos, se evidencia que cumple con la documentación requerida y las obligaciones contractuales las cuales se describen a continuación: ■ Acta designación de la supervisión de los contratos derivados para el cumplimiento del convenio. El municipio mediante oficio asigna a la señora JOHANA ANDREA JARAMILLO JIMÉNEZ, Secretaria de Planeación e Infraestructura Física como supervisora del convenio y contratos derivados. ■ Copia Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP y Certificado de Registro Presupuestal – CRP expedido por el Municipio. El municipio envía el CDP No. 0000152 por un valor de $86.066.640 por conceptos de CIRCO TEATRO MPIO DE TITIRIBI, así mismo adjunta el CRP No. 0000152 por un valor de $86.066.640 por conceptos de CIRCO TEATRO MPIO DE TITIRIBI. ■ Decreto de incorporación de los recursos al presupuesto municipal. El municipio entrega oficio del decreto No 000071 del 24 de septiembre de 2025. ■ Cronograma detallado del plan de trabajo. El municipio envía el cronograma detallado de trabajo. ■ Copia del contrato (s) suscritos, que acredite la contratación de una entidad idónea para la ejecución del proyecto y Actas de inicio de los mismos. El municipio entrega el contrato No. CI 008-2025 entre el municipio de Titiribí y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Támesis (EDUR) por un valor de $89.139.219. El contrato de Obra No. 141-2025 entre la EDUR y CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S por un valor de $86.066.640. ■ Pólizas Aprobadas de acuerdo con el numeral octavo del presente documento. El municipio entrega Acta de aprobación de la póliza de cumplimiento No. 65-44-101243923 Anexo 0 emitida por Seguro del Estado S.A para el contrato C.I 008-2025, ADEMÁS ENTREGA Acta de aprobación de póliza N° 496 47 994000022864 ANEXO: 1 y póliza de responsabilidad civil N° 496 74 994000009650 ANEXO:1, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. ■ Hojas de vida de los profesionales asociados al proyecto. Obra. Residente. Arquitecto Dilan Ferney Tilano Estrada. SST Luz Adriana Obregón Buelvas. Todos los perfiles cumplen con lo requerido en el convenio. ■ Certificación bancaria de apertura de cuenta de ahorros exclusiva para el proyecto, el cual debe incluir: (entidad financiera, tipo de cuenta - ahorros, número de cuenta, y nombre de la cuenta aperturada). El municipio aperturó cuenta de ahorros 520-923898-98 el día 9 de octubre de 2025 denominada Convenio interadministrativo C.I 056-2025 Conservación Circo Teatro Titiribí con BANCOLOMBIA. ■ Certificación de parafiscales actualizada y firmada por el acalde municipal, donde se evidencie que el Municipio se encuentra al día durante los últimos seis meses por concepto de aportes parafiscales. El municipio adjunta certificado de parafiscales actualizado y firmado por la contadora JAIME HUMBERTO SUESCUN DIAZ y por el alcalde ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR el día 2 de diciembre de 2025. ■ Certificación firmada por el alcalde municipal, que el Municipio realizo la verificación de pago de seguridad social de los contratistas asociados al cumplimiento del objeto. El municipio adjunta certificado de seguridad social actualizado y firmado por el alcalde ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR el día 2 de diciembre de 2025. ■ Cuenta de cobro, firmada por el alcalde municipal, donde se relaciona el cobro del 40% de los recursos aportados por el ICPA. El municipio entrega Factura electrónica No. 941 del 2 de diciembre de 2025 por un valor de $29.497.626.
	Calidad de las especificaciones del bien o servicio:
	Una vez revisados los documentos presentado por el municipio de TITIRIBÍ, para el primer desembolso de los recursos del convenio No. C.I 056-2025, equivalente al 40% del aporte total del ICPA, se puede evidenciar en la información presentada, que el municipio cumple con las especificaciones requeridas, las cuales se describen en cada una de las obligaciones contractuales, se presentan los documentos solicitados en la cláusula cuarta, como se enuncia en cumplimiento al objeto del contrato o convenio.
	Cumplimiento de la entrega:
	El municipio de TITIRIBÍ, cumple con la entrega de los documentos para solicitar el primer desembolso de los recursos del convenio No. C.I 056-2025, equivalente al 40%, tal y como se enuncia en Cumplimiento al objeto del contrato o convenio y calidad de especificaciones del bien o servicio.
	Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:
	El municipio del TITIRIBÍ cumple con los requerimientos del convenio en mención, para solicitar el primer desembolso de los recursos del equivalente al 40%, ($29,497,626); y dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula CUARTA de este, el municipio de TITIRIBÍ, se ajustó en sus entregables a lo exigido por el ICPA para este primer desembolso.

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del Contrato	**$ 73,744,066.00**
Adiciones	**$ 0.00**
Valor Final del Contrato	**$ 73,744,066.00**

CONTROL DE PAGOS						
NRO CUENTA	**FECHA CUENTA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR AMORTIZACIÓN**	**VALOR DEVOLUCIÓN**	**% PAGADO**	**SALDO PENDIENTE EJECUCIÓN**
1	2025-12-12	29,497,626.00	0.00	0.00	40.00 %	44,246,440.00
Total Pagado		**$ 29,497,626.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 40.00**	

3. VERIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

4. RECIBO A SATISFACCIÓN

Se recibe a satisfacción, los documentos requeridos para el primer desembolso del C.I. 056-2025 de acuerdo con lo establecido en la cláusula CUARTA del convenio.

Nombre del Supervisor/ interventor:

Nubia Valencia Montoya
Firma Supervisor / Interventor